

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-018-2022-00040-00
Demandante: PRECOOPERATIVA DE ASESORIAS Y SERVICIOS JOVENES SANTANDER -COASEJOS-, Nit. 901.490.274-0.
Demandado: ADRIAN RENE DIAZ MUÑOZ C.C. 1.098.605.624
ALFONSO RUEDA SILVERA C.C. No. 91.218.640
RAUL BENITO CHACON MONTEROC.C. No. 91.252.126

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez correo electrónico de la Acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. informando que no registró la medida cautelar, en virtud con Auto de Admisión Trámite de Negociación de Deudas Radicado 099-19 del 2 de agosto de dos mil diecinueve (2019), de la Notaria Sexta de Bucaramanga.

Bucaramanga, 21 de febrero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE

- En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora, correo electrónico de la de la Acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. informando que no registró la medida cautelar, en virtud con Auto de Admisión Trámite de Negociación de Deudas Radicado 099-19 del 2 de agosto de dos mil diecinueve (2019), de la Notaria Sexta de Bucaramanga.
- https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/04%20DEMANDAS/DEMANDAS%20NUEVAS%202022/01%20DEMANDAS%20ENERO%202022/680014003018-2022-00040-00/C02Medidas/09RtaAmb.pdf?csf=1&web=1&e=yZY3SE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 21 de febrero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 22 de febrero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0449a35d599d594b570c698bbd1af9f454752827d58fba05285fb425dbbcc240

Documento generado en 21/02/2022 12:29:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**